

C 18 Caso Stalin Bolaños y Elito Véliz

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS
Esmeraldas, 12 de octubre de 1985
EXPEDIENTE
113039
TOTAL DE VÍCTIMAS
2
PRESUNTOS RESPONSABLES
Albuja Carlos Tomo 5 - PR 5
Assan Simón Tomo 5 - PR 27
Coello Raúl Tomo 5 - PR 103
Endara Troncoso Jorge Rubén H Tomo 5 - PR 127
Gutiérrez Ricardo Tomo 5 - PR 175
Lara Fernando Tomo 5 - PR 200
Morales Villota Fausto Santiago Tomo 5 - PR 266
Romero Herrera Carlos Tomo 5 - PR 366
Sagñay León Pedro Segundo Tomo 5 - PR 371
Viteri Silva Francisco Tomo 5 - PR 441
Zapater Ramos Manuel Tomo 5 - PR 454

## Marino y civil torturados y ejecutados extrajudicialmente por miembros de la Marina en Esmeraldas

El día 12 de octubre de 1985, en el interior de la Base Naval de Balao en Esmeraldas, a las 20h:00 aproximadamente, fue asesinado el teniente de Marina Arturo Sotomayor. El capitán Vicente Grijalva Bueno era el segundo comandante de esa unidad naval: “Yo conocí los antecedentes, porque [el teniente Sotomayor] ese día estaba determinado como oficial de guardia, cuando le correspondía a otro. Porque el otro [oficial, es decir] el teniente Real, llegó a conocer sobre un contrabando de armas que iba a entrar por Esmeraldas, él fue y comunicó al Servicio de Inteligencia. Entonces el Servicio de Inteligencia subió a eliminar al testigo, ese día [para el] cambió de guardia, los dos tenientes [Real y Sotomayor] me pidieron permiso a mí (...). El teniente Real hizo el cambio de guardia, pero yo entiendo que él no sabía lo que le iba a pasar, no es que lo hace a propósito; (...) y se queda el teniente Sotomayor que le tocaba entrar al día siguiente, sábado, (...). El viernes en la noche entran a eliminar al teniente [Real] que pidió permiso, pero ellos no sabían que el teniente había cambiado de guardia y cuando estuvieron ahí, tuvieron que eliminar al teniente que estaba ahí. Ahora, ¿por qué no lo dejaron con vida si no era el objetivo el teniente Sotomayor? Porque simplemente los que entraron también eran de la Armada, eran del Servicio de Inteligencia y el teniente [Sotomayor] los reconoció”<sup>1</sup>.

Luis Velasco, marinero de la misma Base Naval, refiere que circuló la versión de que en el asesinato estuvo involucrado su compañero Elito Ermitaño Véliz Carriel quien habría ingresado por la noche con un grupo de guerrilleros integrantes de la organización Alfaro Vive Carajo, utilizando una pica [sendero] ubicada en un costado de la base, para llegar al dormitorio del teniente Sotomayor. Elito Véliz golpeó la puerta del dormitorio y cuando la abrió, inmovilizó al teniente Sotomayor y con su propio puñal le asestó varias puñaladas que le ocasionaron la muerte<sup>2</sup>.

Al respecto, el capitán Anibal Grijalva expresó: “... cómo va a entrar un guerrillero a la Base Militar para robarse un televisor,

1 Testimonio de Vicente Anibal Grijalva Bueno en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 23 de abril de 2008.

2 Testimonio de Luis Velasco en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 26 de julio de 2008.

está loco, los guerrilleros entran a una casa, una casa cualquiera y no en un reparto militar a robarse un televisor y un VHS, era ilógico entrar a una Base Militar. Ahora, por dónde entraron, entraron por la parte posterior de la refinería [estatal de petróleo] de Balao, entonces por ahí es imposible la entrada (...) tenían que conocer y entraron en la noche (...). [El contrabando] venía de Panamá, de lo que yo conozco entraba exactamente a un área que no sé exactamente el punto, pero era por una hacienda de un señor que debe estar detenido, que fue gobernador de la provincia de Esmeraldas, Ricardo Gutiérrez, por ahí entraba el contrabando, era más o menos por el área de Colope según lo que tengo conocimiento, era para Toral Zalamea para que organice el grupo armado de León Febres Cordero”<sup>3</sup>.

Por otra parte, Luis Velasco señala que el hecho no ocurrió de la manera como se señaló en círculos navales, sino como Elito Véliz le comentó cuando estaba detenido, que “(...) ‘El que lo asesinó [al teniente Sotomayor] fue el Departamento de Inteligencia de Quito a cargo de Fausto Morales (...)’. El marinero Véliz Elito dijo antes que se lo lleven a Quito a morir como estaba torturado, el me confesó los hechos diciendo que Inteligencia lo había matado...”<sup>4</sup>.

Acusado por la muerte del teniente Sotomayor, Elito Véliz fue apresado por miembros de Inteligencia y durante varios días fue sometido a interrogatorios acompañados de torturas: le aplicaron electricidad en su cuerpo, le golpearon, le sacaron las uñas de los dedos de las manos con un playo, lo trasladaron al patio posterior y lo mantuvieron sentado, amarrado a una silla. En esa condición, el Comandante Zapater le propinó un golpe con su revolver quebrándole los dientes. En las declaraciones ante los miembros de Inteligencia Militar, Elito Véliz habría confesado, como también lo afirma Luis Velasco, que sí había tenido parte en el asesinato del teniente Sotomayor e involucró al ciudadano Manuel Stalin Bolaños, alias Pedrito<sup>5</sup>.

Después de los interrogatorios y torturas en la Base Naval de Balao en Esmeraldas, Elito Véliz fue trasladado al Hospital Militar de Quito, donde murió unos días después.

Con la información sobre la supuesta vinculación de Manuel Stalin Bolaños, los miembros de Inteligencia Militar organiza-

<b>VÍCTIMA</b>
Bolaños Quiñónez Manuel Tomo 5 - <b>V 75</b>
<b>VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA</b>
Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad

<b>VÍCTIMA</b>
Véliz Carriel Elito Ermitaño Tomo 5 - <b>V 440</b>
<b>VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA</b>
Ejecución extrajudicial • Tortura • Privación ilegal de la libertad

3 Testimonio de Vicente Aníbal Grijalva Bueno en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 23 de abril de 2008.

4 Testimonio de Luis Velasco en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 26 de julio de 2008.

5 *Ibidem*.

6 Testimonio de Roberto Camacho Quiñónez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 23 de junio de 2008.

7 Entre 1983 y 1990, Francisco Viteri fue Jefe del Servicio de Inteligencia Naval (SERINT), siendo el inmediato superior de Fausto Morales Villota que comandó los interrogatorios de Elito Véliz y Stalin Bolaños. (Consultar fuente: CV: Listado de los oficiales que han sido directores, subdirectores, jefes, subjefes de la Dirección de Inteligencia entre 1984 y 1999 Archivo Ministerio de Defensa, Fuerza naval JU-00201.00).

8 Testimonio de Roberto Camacho Quiñónez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 23 de junio de 2008. Corroborado por el testimonio de Fanny Quiñónez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 23 de junio de 2008. Y del libro *¿Dónde están los desaparecidos?* de Marina Neira, Comisión Ecueménica de Derechos Humanos. 1995. Quito.

9 Testimonio de Luis Velasco en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 26 de julio de 2008.

ron una redada en algunos sitios de la ciudad de Esmeraldas y en la madrugada del 14 de octubre de 1985, en el barrio Isla Piedad, se ejecutó un operativo a cargo de un grupo de entre veinte o veinticinco efectivos de la Infantería de Marina del Ecuador, los cuales ingresaron al domicilio de Stalin Bolaños Quiñónez y lo detuvieron junto con William España, Bonifacio Angulo y Miguel Mosquera.

Al momento de la detención de Stalin Bolaños Quiñónez, su hermano Roberto Camacho Quiñónez permanecía en otra vivienda cercana y afirma que “había uniformados y civiles, creo que eran del Servicio de Inteligencia (...), [perteneían] a la Armada del Ecuador o Infantería de Marina (...) Ese operativo creo que duró como unos veinte [minutos] a media hora...”<sup>6</sup>.

Los detenidos fueron trasladados a la Base Naval de Balao y luego de las primeras declaraciones dirigidas por el subdirector de Inteligencia Militar, capitán Fausto Morales Villota<sup>7</sup> y los sargentos Sagñay y Coello, dejaron en libertad a tres de los jóvenes: William España, Bonifacio Angulo y Miguel Mosquera<sup>8</sup>.

Luis Velasco estuvo de guardia en la Base Naval de Balao la madrugada del 16 de octubre de 1985, en el turno de 03:00 a 06:00 y observó cuando los tres miembros de Inteligencia torturaban a Pedrito (Stalin Bolaños) en el área de oficinas. Mojaron su cuerpo y le colocaron cables con corriente eléctrica. Él gritaba que mejor lo maten. Las torturas eran practicadas por el capitán Morales y los sargentos Coello y Sagñay. Aproximadamente a las 04:00, Manuel Stalin Bolaños Quiñónez, debido al exceso de descargas eléctricas, golpes de puño y puntapiés en las diferentes regiones del cuerpo falleció. Luis Velasco observó cómo los sargentos Sagñay y Coello cavaban una fosa en la parte posterior de la enfermería de la Base, luego los militares sacaron el cuerpo de la oficina y lo enterraron en esa fosa<sup>9</sup>.

Dos días después de su detención, los familiares de Stalin Bolaños, empezaron a indagar sobre su paradero. Su hermano Roberto Camacho, tuvo un acercamiento con las tres personas que fueron detenidas esa noche con él: “regresaron tres de los cuatro (...) y preguntamos (...), Miguel ¿y Stalin? [Contestaba:] ‘ya viene, a las seis de la tarde viene’. William ¿y Stalin? [Contestaba:] ‘no, no, no, ya mismo’ (...). Al otro día tam-

co [regresó], ya preocupó la situación hasta que uno de ellos rompió el silencio (...), ahí dijeron (...): ‘Mira, a Stalin desde que se lo llevaron se [ensañaron] con él, adentro (...) lo torturaron...’<sup>10</sup>.

Las personas que presenciaron el proceso de tortura contra Stalin Bolaños, describieron a su hermano Roberto que, “(...) a lo último dijo: ‘¡Comandante, yo no soy! ¡No me torture que yo no soy!’; es así que a la final dijo (...): ‘¡Bueno comandante hijo de tal, si quiere mátame, pero yo no soy!’ y le metieron corriente dos cuarenta [240 voltios] (...), entonces de ahí fue todo un silencio...”<sup>11</sup>.

Roberto Camacho mantuvo una conversación con Marcelo Ortiz, miembro de la Infantería de Marina, quien le dijo: “Ayer, salí a botar una basura, en realidad no era basura, pero me fui para allá a botar una basura y justamente ahí vi un lado donde (...) recién habían hecho un hueco, estaba blandito, pisé y estaba bien blandito (...); pero lo que pasa es que un sargento me estaba viendo, y me dice: ‘oye Ortiz, ¿qué haces ahí?’ No mi sargento sólo estoy botando una basura, [digo]. [Y] me dice ‘retírate de ahí’. [Además, agregó para conocimiento de Roberto Camacho] Ahí está enterrado tu hermano (...), no puedo sacarlo”<sup>12</sup>.

Luego, por medio del Juzgado Penal Militar de la Tercera Zona Naval, se inició un proceso en contra de los supuestos responsables de la muerte de Stalin Bolaños, ordenándose que se practiquen diversas diligencias, entre ellas; “... reconocimiento del lugar de los hechos, levantamiento del cadáver y autopsia de ley...”<sup>13</sup>.

Una vez realizadas algunas de las diligencias ordenadas por la judicatura militar, la Procuraduría General del Estado, que tomó conocimiento del caso por medio del Servicio de Medicina Legal, puso en conocimiento del Comisario Tercero de Policía, el protocolo con los resultados de la autopsia realizada en el cementerio general de Esmeraldas en el que se determina que la causa de la muerte de Stalin Bolaños se debió a “Intoxicación Alcohólica”<sup>14</sup>. Como pie de firma se encuentra el del doctor Fernando Lara Y., perito médico legista, con su rúbrica:

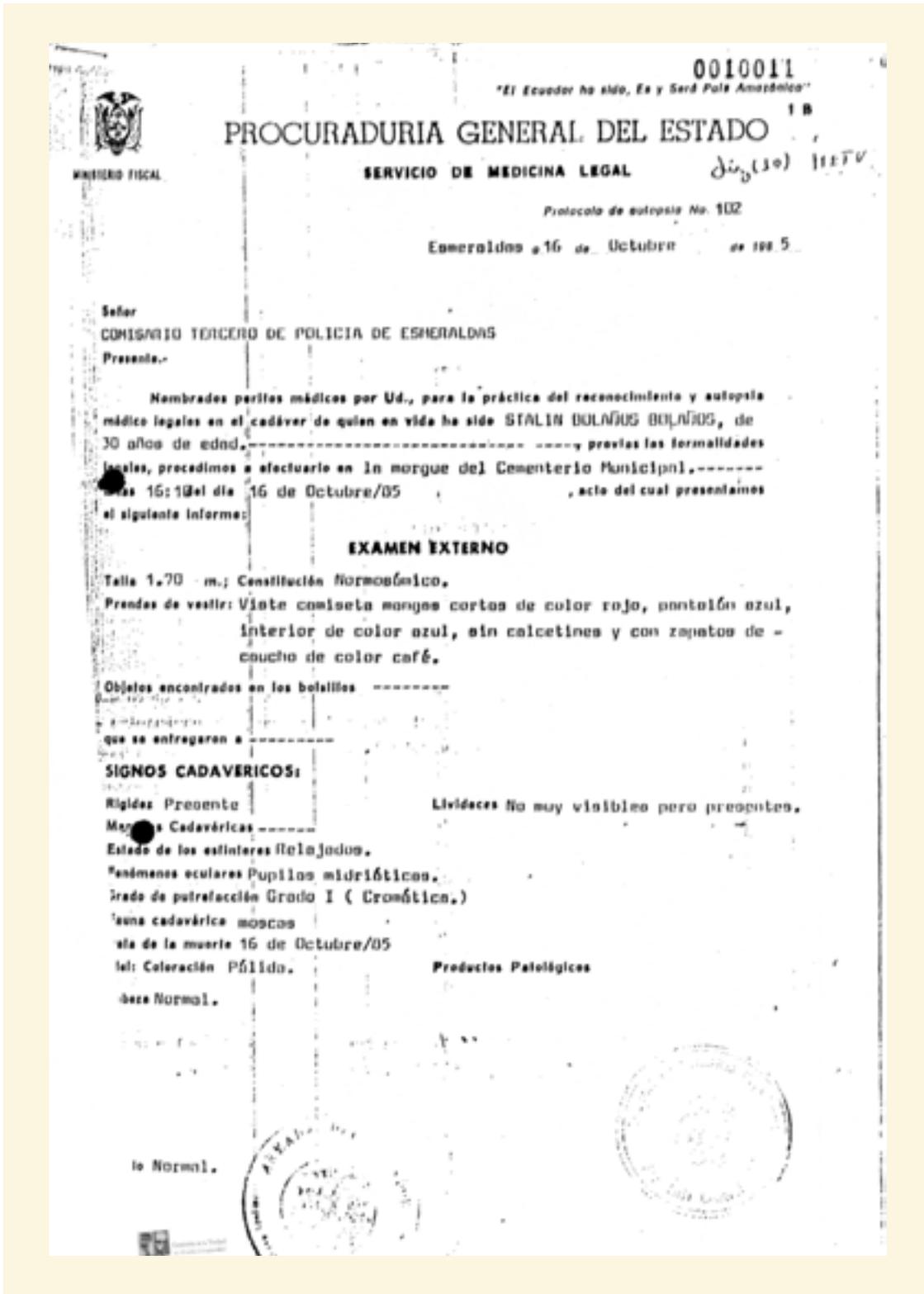
10 Testimonio de Roberto Camacho Quiñónez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 23 de junio de 2008.

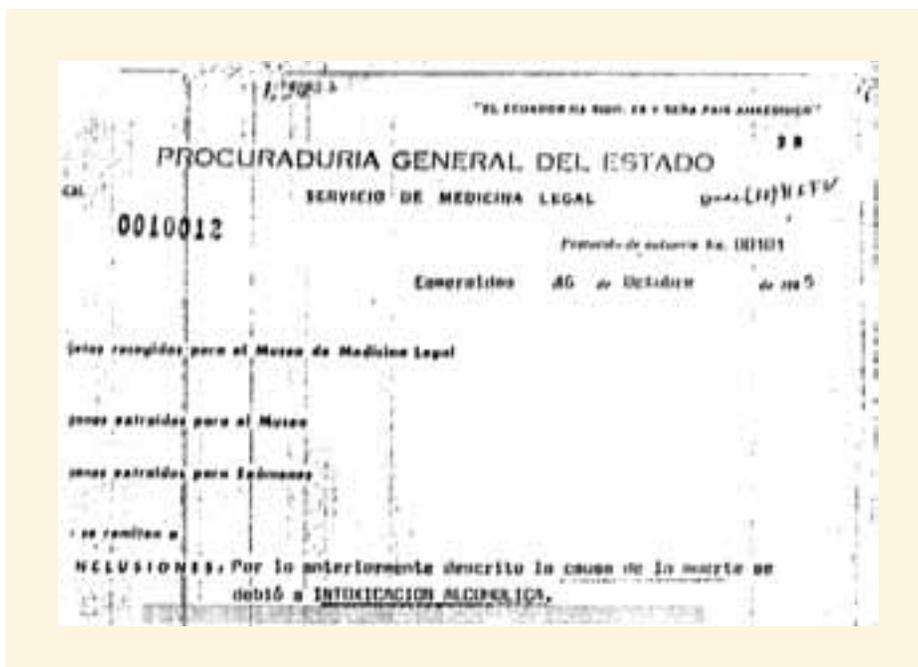
11 *Ibidem*.

12 *Ibidem*.

13 Auto cabeza de proceso, Juzgado Penal Militar de la Tercera Zona Naval, Teniente de Navío de Justicia, Carlos Romero Herrera, 29 de octubre de 1985.

14 Procuraduría General del Estado, Servicio de Medicina Legal, Protocolo de autopsia N° 102, Reconocimiento y autopsia médico legales en el cadáver de quien en vida ha sido Stalin Bolaños Quiñónez, 16 de octubre de 1985.





Anverso y reverso del documento de protocolo de autopsia de Manuel Stalin Bolaños

Sin embargo, el informe presentado por el Comandante de la Estación Naval, Gracián Villota Miño, al Comandante de la Tercera Zona Naval menciona que, "... el día 16 de Octubre de 1985 a las 04h00 fue capturado el ciudadano Stalin Bolaños, alias Pedrito, acusado por el MARO-TM R. Véliz de haber participado directamente en el asesinato del señor TNCB-TM Arturo Sotomayor. Después de haber sido reconocido plenamente por el MARO-TN R. Véliz, fue puesto a órdenes del señor TNNV M. Morales y agentes de DIRINT [Dirección de Inteligencia], quienes inmediatamente procedieron a interrogar al detenido. Aproximadamente a las 10h00 horas pregunté, vía telefónica, al señor TNFG Albuja novedades del interrogatorio, contestándome que no podía darme ninguna información por teléfono y que en todo caso preguntará al señor TNNV-TM Simón Assan. Posteriormente, llamé al señor TNNV Assan con la intención de que llame la atención al TNFG Albuja por descortés, pero antes de que suceda esto me sugirió me traslade a Balao para informarme las novedades. Una vez en Balao, se me informó que el ciudadano capturado había fallecido por efectos del interrogatorio y que los mismos agentes que habían participado en el interrogatorio habían procedido a enterrar el cadáver. Ante esta situación tan difícil y comprometida, en reunión de Oficiales, se decidió consultar con el Jefe

15 Armada del Ecuador, Estación Naval de Esmeraldas, Esmeraldas, Oficio No. ESTESM-GVM-001-S, 20 de octubre de 1985.

16 Juzgado de Derecho de la Tercera Zona Naval, Auto de Sobreseimiento Definitivo, de fecha 27 de enero de 1989.

17 Informe N° 10/95 Caso 10.580 Ecuador, 12 de septiembre de 1995.

18 Cheque del Banco de Guayaquil a favor de Fanny Quiñónez por parte de la Procuraduría General del Estado.

Político, señor Ricardo Gutiérrez, quien aconsejó desaparecer el cadáver y mantener un absoluto silencio sobre el asunto.”<sup>15</sup>

El 27 de enero de 1989, el Juzgado de Derecho de la Tercera Zona Naval, tomando en cuenta los argumentos expuestos por el Servicio de Medicina Legal de la Procuraduría General del Estado, se pronunció en relación al fallecimiento de Manuel Stalin Bolaños: “Dicho fallecimiento se produce en el Destacamento Naval de Balao en Esmeraldas, en circunstancias en que miembros de la Dirección de Inteligencia, se disponían a interrogar al detenido Stalin Bolaños, desconociéndose los motivos de su muerte. Practicados los actos procesales pertinentes del sumario, se lo declaró concluido (...), por lo cual el señor Fiscal de Zona ha emitido su dictamen (...) el cual se abstiene de acusar a persona alguna, opinando que debe sobreseer la causa (...). El dictamen del señor Fiscal General Militar, el mismo que en su parte principal se pronuncia porque se dicte auto de sobreseimiento definitivo de la causa, por cuanto en el presente hecho no existe responsabilidad de persona alguna. (...). De todo lo expuesto anteriormente y concordando con los dictámenes de los señores Fiscal de Zona y Fiscal General Militar, (...) se dicta Auto de Sobreseimiento Definitivo del Proceso (...)”<sup>16</sup>. Es decir, no procedía continuar con el proceso iniciado por dicha judicatura.

El caso fue enviado para su análisis a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la misma que recomendó al Estado ecuatoriano: “a) Emprenda una investigación pronta, imparcial y eficiente de los hechos denunciados para poder aclarar plenamente las circunstancias en los que acaecieron y se identifique y se enjuicie a los responsables; b) Informe inmediatamente a la familia de Manuel Bolaños donde se encuentran sus restos y atienda a los deseos que manifiesten en relación con el lugar de descanso final de dichos restos.; c) Repare las consecuencias de la situación que ha configurado la violación de los derechos antes enunciados y pagar una justa remuneración compensatoria a las partes lesionadas como resultado de las violaciones anteriores”<sup>17</sup>.

El Estado ecuatoriano pagó una indemnización por este hecho<sup>18</sup>, pero los restos mortales de Manuel Stalin Bolaños no han aparecido hasta la actualidad pese a la existencia de un protocolo de autopsia, lo aseverado en el mismo revelan los recursos institucionales utilizados para dejar en la impunidad los hechos.